

de las después a la otra parte de la Cárcel, si para entonces está desalojada de los presos.

Opina que en esta forma, dentro de tres ó cuatro meses, podrá quedar hecha la parte de allá del cuartel.

El Señor Moreno partiendo de que es indiscutible la necesidad de un Cuartel, dice que por consiguiente debe obrarse haciendo los sacrificios necesarios. Al efecto propone se nombre una Comisión que estudie los medios económicos, sin perjuicio de que el Arquitecto y el Ingeniero Militar, que se ha ofrecido, hagan cuanto antes los proyectos de obras.

Encarece la necesidad de gestionar el pronto traslado de los presos de la Cárcel, lo cual debe ser objeto también de dicha Comisión.

El Señor Alarcón abunda en iguales deseos; pero no se concretaría al edificio de la Cárcel, sino que haría que los facultativos viesen el de la Trinidad, por que cree que en éste se había de gastar menos dinero y no habría motivo para cuestionar con la Diputación provincial. Opina que una Comisión de Concejales debe acompañar al Arquitecto e Ingeniero, a la inspección de ambos edificios.

Rectifican los tres citados Señores, cada uno bajo su respectivo punto de vista.

Observa el Señor García y García, que existe un acuerdo para habilitar el Cuartel de la Cárcel, en consonancia con el cual, el Arquitecto tiene hechos estudios, y por consiguiente no cabe discutir cual de los dos sitios sea el mejor.

El Señor Callejas nota que lo primero de todo es ver de donde se sacan los dineros para las obras en la Cárcel, puesto que se necesitarían de veinte a veinticinco mil duros, sin lo cual es inútil todo lo que se habla.

